



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, Diciembre 19 de 2018.

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0013923/2018, mediante el cual el Dr. Fabián H. MOHAMED, Secretario de Ciencia y Tecnología, solicita la compra de equipamiento informático destinado a las distintas Facultades de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Dicha solicitud responde a la necesidad de llevar a cabo el desarrollo de actividades propias de cada Facultad conforme al "Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y Técnica en Universidades Nacionales " aprobada por Resoluciones N° 2017-3550 y 2017-4261-APN-SECPU-ME.


Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 454/2018, de Fecha 14 de Noviembre de 2018, aprobó la documentación conducente a la adquisición de equipamiento informático autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

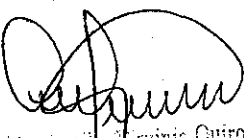
Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 87/2018, con fecha de apertura de ofertas el día 27 de Noviembre del corriente, obrando a fs. 117/119 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 74/2018, emite el informe correspondiente a fs. 551/624, notificado a fs. 625/627.

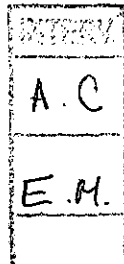
Que habiendo transcurrido el Plazo de Impugnación al dictamen de preadjudicación, correspondería aprobar lo actuado.

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS UN MILLON SETECIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON ONCE CENTAVOS (\$ 1.719.490,11), distribuido de la siguiente manera a la firma: "DEMARCO RICARDO" la suma total de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$ 863.947,00), a la firma: "DI GENNARO LUCIANO" la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 450.334,00), a la firma: "EXPRESS SOFTWARE & HARDWARE S.A." la suma total de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA (\$ 64.390,00), a la firma: "ICAP S.A." la suma total de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON ONCE CENTAVOS (\$ 125.589,11), a la firma: "IDEAS TECNOLOGICAS S.R.L." la suma total de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 3.350,00), a la firma: "MARTINO SERGIO DANIEL" la suma total de PESOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA (\$ 68.380,00) y a la firma: "MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L." la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS (\$ 143.500,00).


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.


Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.

Cde. DECRETO R. n° 504/2018.-


A.C.
E.M.

///



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

Que el gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma total de PESOS UN MILLON SETECIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON ONCE CENTAVOS (\$ 1.719.490,11), deberá afectarse con cargo a 001-022 - Secretaría de Hacienda - Programas Especiales - 4/436 - conforme Resoluciones N° 2017-3550 y 2017-4261-APN-SECPU-ME.- Ejercicio 2018.

Que es necesario destacar que resultaron fracasados los renglones n° 8,10,14,15,41,46,51,53,57,59,76 y 86 por inconveniencia presupuestaria.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/2018 y Resoluciones N° 2017-3550 y 2017-4261-APN-SECPU-ME.


Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

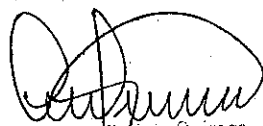
Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 90/2018 a la firma: "DEMARCO RICARDO - CUIT N°: 20-26614894-2" la suma total de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$ 863.947,00), a la firma: "DI GENNARO LUCIANO - CUIT N°: 20-25930469-6" la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 450.334,00), a la firma: "EXPRESS SOFTWARE & HARDWARE S.A. - CUIT N°: 30-69032343-1" la suma total de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA (\$ 64.390,00), a la firma: "ICAP S.A. - CUIT N°: 30-50382598-4" la suma total de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON ONCE CENTAVOS (\$ 125.589,00), a la firma: "IDEAS TECNOLOGICAS S.R.L. - CUIT N°: 30-71028438-1" la suma total de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 3.350,00), a la firma: "MARTINO SERGIO DANIEL - CUIT N°: 20-12489385-3" la suma total de PESOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA (\$ 68.380,00) y a la firma: "MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L. - CUIT N°: 30-70708853-9" la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS (\$ 143.500,00), con el propósito de proveer equipamiento informático destinado a diferentes Facultades de esta Universidad.


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector.
U.N.S.L.


Mg. Cecilia Virzatis Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.

///

Cde. DECRETO R. n° 504/2018.-

SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN
A.C
E.H.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-3-

///

ARTICULO 2º: Declarar fracasados los renglones n° 8, 10, 14, 15, 41, 46, 51, 53, 57, 59, 76 y 86 por inconveniencia presupuestaria.

ARTICULO 3º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente, por la suma mencionada en el artículo 1º.

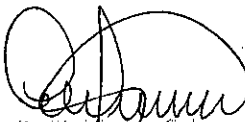
ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma de PESOS UN MILLON SETECIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON ONCE CENTAVOS (\$ 1.719.490,11), deberá afectarse con cargo a 001-022 - Secretaría de Hacienda - Programas Especiales - 4/436 - conforme Resoluciones N° 2017-3550 y 2017-4261-APN-SECPU-ME - Ejercicio 2018.


ARTICULO 5º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 6º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 504/2018.-

INTERV.
A.C
E.H


Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.